

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de octubre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Lólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	3,12	3,18	—	—
Francos suizos .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25,—	25,60	—	—
Florines .....	411,60	421,90	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal .....	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,05	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,305	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

### PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Anuncio de concurso subasta para el grupo de veintitrés viviendas protegidas tipo «C», con destino a Suboficiales de la Armada, en la calle de Menorca con vuelta al paseo de Mallorca, en Palma de Mallorca (Baleares)

Acordada por el Patronato de Casas de la Armada la construcción de veintitrés viviendas protegidas tipo «C» y dos para porteros en el solar sito en la calle de Menorca con vuelta al paseo de Mallorca, en Palma de Mallorca (Baleares), según proyecto redactado por el Instituto Nacional de la Vivienda, acogándose al Reglamento del citado Instituto Nacional de la Vivienda y al Decreto de 21 de diciembre de 1945 y 5 de septiembre de 1946, de constitución de este Patronato.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en las oficinas de este Patronato (paseo del Prado, número 7, bajo), hasta las trece horas de la mañana, proposiciones para optar a la subasta de las obras que al principio se reseñan, cuyo presupuesto de contrata, incluidos beneficio industrial, honorarios facultativos de dirección, aparejador y obviaciones, asciende a pesetas 2.083.313,12, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciséis meses, contados a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir al concurso-subasta de 51.613,15 pesetas, que se depositarán en la Caja General de Depósitos, a disposición del Patronato de Casas para la Armada, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de este Patronato,

en la Comandancia General de la Base Naval de Baleares y en las del Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, número 21, en las horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro conteniendo la proposición económica.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La Mesa estará constituida por el Presidente y tres Vocales del Consejo Directivo del Patronato de Casas de la Armada, el Gerente y el Secretario de este Organismo. Asistirá un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario al que por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez terminado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada caja, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, inclu-

riendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado la escritura.

La fianza definitiva se elevará a pesetas 72.409,40.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará del 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Si durante el período de ejecución de las obras experimentaran, por Ordenes ministeriales, variaciones los precios de los materiales sujetos a tasa o los salarios actuales, el contratista tendrá derecho a una revisión de los mismos, de acuerdo con estas variaciones y en la proporción exacta en que éstas afecten al costo de las obras.

Madrid, 13 de octubre de 1947.—El Presidente del Consejo Directivo, Contralmirante Felipe de Abarzuza y Oliva: 5-474-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Compañía Auxiliar para el Comercio y la Industria.—Eduardo Maristany, 161-191.

Objeto de la ampliación: Completar alguna de las secciones de su fábrica de aceites vegetales, derivados grasos y almidón de arroz, sustituir algunas instalaciones anticuadas e instalar elementos complementarios que permitan modernizar los métodos de trabajo.

Producción: La fabricación de aceite no quedará modificada; la refinación de aceites podrá alcanzar una capacidad de 15.000 kilogramos en veinticuatro horas; la hidrogenación de aceites podrá llegar hasta 12.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de

Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.373—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: «Laboratorios Taya y Bofil». Comercio, 28, bajos, Barcelona.  
Objeto de la ampliación: Aumentar su producción de especialidades farmacéuticas.

Producción al año: 40.000 frascos «Kalogen» solución, 10.000 cajas «Kalogen» inyectables de 2 cc., 5.000 cajas «Kalogen» inyectables de 5 cc., 90.000 frascos «Fluotimina», 6.000 frascos «Fluolix» simple, 8.000 frascos «Fluolix» C. y 7.000 frascos «Fluolix» E.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.374—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José M. Magriña Roméu. Av. Gaudí, 85, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de comprimidos.

Producción: Variable.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.375—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Luis Silva Muñiz. Sal, 20, 5.º, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de pajas y pallasones para sombreros señora.

Producción: Cuanto precise el mercado nacional.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.376—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Font Dachs. Balmes, 116, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Reparación de máquinas e impresión de placas de direcciones.

Producción: Reparaciones varias y 480.000 placas con direcciones impresas para máquinas «Adrema» al año.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.377—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Nueva industria

Peticionario: Roca, S. L., Manuf. del film y sus derivados, Rafael. Scala Dei, número 5, Barcelona (Horta).

Objeto de la instalación: Aprovechamiento de desperdicios y material viejo de películas para proveer de materias primas a las fábricas de barnices y cueros artificiales.

Producción: 150 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.378—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Nueva industria

Peticionario: «Sanz y Massuet», Sociedad Anónima. Enrique Granados, 90-92, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Construcción de rectificadores de selenio para obtención de corriente continua.

Producción: 600 rectificadores hasta 500 voltios y hasta 10.000 amperios anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas de importación: 600 grupos de placas de selenio al año, valoradas en unas 200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.379—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

#### Suministro de energía eléctrica

Peticionario: Don Fabriciano García Romanillo, apoderado de la «Eléctrica San Antonio, S. A.».

Domicilio: Calle Escudo del Carmen, número 27, Granada.

Emplazamiento y objeto de la industria: Suministro de energía eléctrica al pueblo de Tablones.

La línea se deriva de la General Central Orgiva-Tervizcón, a 5.000 voltios, propiedad de la Eléctrica San Antonio, S. A., formando una sola alineación de 20 metros de longitud, y en un solo ramo, al puesto de transformación de 5 KVA (tipo caseta), y formando con la general un ángulo de 90º sexagesimales.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 4 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

5.390—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Industrias Reunidas, Sociedad Limitada.

Domicilio: Puentes de García Rodríguez.

Objeto: Ampliación de su serrería instalando una tupí y varios motores eléctricos.

Producción: La misma anterior.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 8 de septiembre de 1947.  
El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

1.115-2—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.

Domicilio: Federico Tapia, 8, La Coruña.

Objeto: Instalación de una sección de fabricación de tableros aglutinados con chapa de madera y alma de fibras coníferas u otros productos vegetales, según patente de invención número 178.362.

Producción: Unos 550 metros cúbicos al año

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 4 de septiembre de 1947.  
El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

1.115-3-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Vidal.

Domicilio: Allones, ayuntamiento de Puentececeo.

Objeto: Instalación de un aserradero mecánico accionado por una locomóvil.  
Producción: Dos metros cúbicos de madera en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 5 de septiembre de 1947.  
El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

1.094-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Enrique Menaya Vila.

Domicilio: Maniños, ayuntamiento de Fene.

Objeto: Ampliar su industria instalando una sierra de cinta, de noventa centímetros de diámetro, con carro, y un motor eléctrico de 7,5 H. P.

Producción: Unos tres metros cúbicos de madera de diferentes escuadras, diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 6 de septiembre de 1947.  
El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

1.094-1-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Marcelino Lema Lobato.

Domicilio: Bastabales.

Objeto: Ampliar su industria instalando una sierra circular de 0,50 m.

Producción: Variable.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los

escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 6 de septiembre de 1947.  
El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

1.094-2-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

### Nueva industria

Peticionario: «Cerámica de Santa Rita, S. A.»

Domicilio: Jubia, ayuntamiento de Narón.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: 30.000 ladrillos y tejas, diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, núm. 1, primero.

La Coruña, 11 de septiembre de 1947.  
El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

1.115-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

### Instalación eléctrica

Interesado: Don Juan Taramona.

Domicilio: Salamanca.—Los Ovalle, número 2.

Objeto: Instalación de una subestación de transformación para suministro de energía destinada a riegos y otras necesidades de la finca denominada «Granja Taramona», término municipal de Villamayor. La potencia del transformador es de 20 kilovatios y la energía se tomará mediante derivación de 136 metros de la línea de Ledesma, propiedad de Electrica de Salamanca, S. A.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 8 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

5.468-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

### Nueva instalación

Peticionario: «Salgado y Compañía», Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Infantas, 36, Madrid.

Objeto de la petición: Instalar en Vilches una nueva industria de extracción de aceite de oliva.

Producción: La correspondiente a la mouturación de 50.000 kilogramos de

aceituna en jornada de veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 2 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.108-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

### Nueva instalación

Peticionario: «Salgado y Compañía», Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Infantas, 36, Madrid.

Objeto de la petición: Instalar en Vilches una nueva industria de extracción de aceite de orujo.

Producción: De 3 a 4.500 kilogramos de aceite de orujo en jornada de veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 2 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.109-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

### Nueva instalación

Peticionario: «Salgado y Compañía», Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Infantas, 36, Madrid.

Objeto de la petición: Instalar en Vilches, una nueva industria de refinación de aceites.

Producción: 22.000 kilogramos de aceite de oliva refinado en jornada de veinticuatro horas, y 16.000 kilogramos de orujo refinado en veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 2 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.110-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Alfonso González Barco, domiciliado en Casas de Millán.

Objeto de la ampliación: Sustitución de la prensa de viga de su almazara, sita en Casas de Millán, calle Ventallillas, número 3, por prensa hidráulica de 250 milímetros diámetro de pistón, termobatidora y elementos auxiliares.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 18 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.079—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

### Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Anónima Mirat, Cáceres.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparaciones de automóviles, sito en Gómez Becerra, número 12, de esta capital.

Máquinaria a importar: Una rectificadora de cilindros con capacidad desde 75 milímetros a 190 milímetros, marca «Van Norman, USA», potencia 3/4 H. P.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 18 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.078—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Montes Sotelo.

Domicilio: Guizamonde - Canedo. — Orense.

Objeto de la ampliación: Instalar una sierra sin fin de 1,10 metros de diámetro en su industria de aserradero de maderas.

Producción: No varía.

Esta industria empleará solamente maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 25 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe.

1.087—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

### Nueva industria

Peticionario: Don Sergio Cruz Arias.

Domicilio: Barco de Valdeorras.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos con horno continuo y secadero.

Producción anual: Tres mil millares de ladrillos.

Esta industria empleará solamente maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 24 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe.

1.088—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Juan Clemente Bernad Bernad, con domicilio en Albalate del Arzobispo.

Objeto: Instalar una caseta de transformación con transformador de 30 KVA. y un ramal en alta tensión partiendo de la línea general de la Empresa Rivera, Bernad y Compañía, para accionamiento de una industria de fabricación de teja y ladrillo en Albalate del Arzobispo.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, durante el plazo de diez días, los escritos que estimen pertinentes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Domingo Gascón, 11.

Teruel, 16 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

1.090—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

### Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Marco Rodrigo, San Martín del Río.

Objeto: Instalar una industria de destilación de residuos vínicos y rectificación de alcohol.

Esta industria empleará elementos y primeras materias de origen nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, en el plazo de diez días, los escritos que estimen pertinentes en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Domingo Gascón, 11.

Teruel, 23 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

1.091—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Jabonera Bilbaina, S. A. Alcañiz.

Objeto: Instalación de un ramal de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios, partiendo de la línea general de la Eléctrica Morellana, y una estación transformadora de 25 KVA, para reserva de fuerza motriz en una industria de extracción de aceite de orujo en Valjunquera.

Se emplearán materiales de origen nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren

afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Domingo Gascón, 11.

Teruel, 24 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

1.093—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

### Ampliación de industria

Peticionario: García-Baguer. La Puebla de Híjar.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de teja y ladrillo con la instalación de una amasadora, un elevador de cinta, un electromotor de 20 C. V., un electroventilador de 4,5 C. V., una electrobomba de 1,5 C. V. y una subestación transformadora de 50 KVA.

Los materiales y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, plaza Domingo Gascón, 11.

Teruel, 23 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

1.089—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Sangrá, S. A.

Objeto: Instalar una caseta de transformación de 12 KVA, 6.000/220-127 voltios en La Cañada de Verich y un ramal en alta tensión desde la línea de La Electra del Maestrazgo, S. A.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, en el término de diez días, los escritos que estimen convenientes en esta Delegación de Industria, plaza de Domingo Gascón, 11.

Teruel, 11 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

1.107—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GASTELLON DE LA PLANA

### Reapertura de industria

Peticionaria: Doña Dolores Rodríguez Lleó.

Domicilio: Castellón. San Vicente, número 55.

Objeto de la reapertura: Fabricación de azulejos.

Producción: 270.000 piezas de 20 x 20 y 270.000 de 15 x 15 al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola, número 44.

Castellón, 7 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.393—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Vicente Enrique Serra.

Domicilio: Burriana. Colón, 1.

Objeto de la industria: Fabricación de zapatillas de paño con piso de goma.

Producción: 4.000 docenas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Foia, 44.

Castellón, 7 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.391—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**

**Nueva industria**

Peticionario: «La Maquinista Villarrealense, S. L.»

Domicilio: Villarreal, León XIII, 6.

Objeto de la industria: Reparación de maquinaria.

Producción: Reparaciones diversas por valor de 220.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 9 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.402—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Angel Fabregat y Compañía, S. R. C.

Domicilio: Villafranca del Cid. Requeté, 7.

Objeto de la ampliación: Instalar dos máquinas circulares y un telar rectilíneo en su industria de géneros de punto.

Producción: Con la ampliación se aumentará la producción en 900 docenas de calcetines.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola, número 44.

Castellón, 8 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.403—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Telesforo Rodríguez Acevedo (finca San Miguel, La Orotava).

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en la Villa de La Orotava.

Producción: 1-2 sesiones diarias.

Capacidad: 638 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

1.080—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Serrano del Pino.

Clase de industria: Fabricación de ladrillos de arcilla.

Situación: Almería, calle del Tejar.

Producción: 1.460.000 ladrillos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 67).

Almería 13 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

5.410—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Julián Celaya Lecea. Alsasua.

Objeto de la industria: Fabricación de productos químicos.

Producción: 375 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas (Teobaldos, 7).

Pamplona, 26 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

5.409—O.

**SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE ALCOY**

**Legalización y ampliación de industria**

Peticionario: «Sociedad Anónima Ferrándiz». Plaza M. J. Gisbert, núms. 1 al 7, Alcoy.

Objeto: Legalizar la instalación de 12 máquinas tricotasas rectilíneas, con 623 cm. de frontura.

Producción: Con estas máquinas la producción anual aumentará en 5.512 docenas de géneros de punto interior.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56, Alcoy.

Alcoy, 26 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.114—O.

**DISTRITO MINERO DE BARCELONA**

Se pone en conocimiento que en este Distrito Minero han sido solicitadas las siguientes concesiones de explotación:

Número	Nombre	Mineral	Término municipal	Fecha publicación «B.O.» prov.
N-3.653	«Mercedes» .....	Bauxita .....	Baronía de Rialp, Peramola y Basella .....	12-9-46
N-3.568	«Ampliación a Santa Marta» .....	Bauxita .....	Tuixent y Coma..	22-4-47

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura (Rambla de Cataluña, 16), dentro del plazo de treinta días.

Barcelona, 15 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.

3.605—O.

**DISTRITO MINERO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas vigente de 19 de julio de 1944, han sido admitidas definitivamente las solicitudes de permisos de investigación que a continuación se dicen:

Número	Nombre	Mineral	Hectáreas	Término municipal
1-58	«Las Taliscas»....	Piedra pómez .....	12	La Orotava.
1-56	«Las Cañadas» ...	Piedra pómez .....	20	La Orotava.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento de Minas Vigente.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 1947. — El Ingeniero Jefe, Dionisio Record.

3.595—O

**DISTRITO MINERO DE LEON**

**Nueva Industria**

Peticionario: Don Francisco Gutiérrez Orejas, vecino de León, calle de Los Cuarteles, quinta Travesía.

Objeto de la petición: Menudos de antracita procedentes de la cuenca de Guardó (Palencia).

Producción: Dos toneladas por día aproximadamente.

Maquinaria: Una prensa rotativa para la fabricación de ovoides, y un motor eléctrico de 5 H. P.

Capital: Trece mil pesetas.

No es necesaria la importación de material extranjero.

Lo que se anuncia para información pública que dispone la Orden de 12 de septiembre de 1939, pudiendo durante el plazo de diez días, presentarse los escritos que se crean oportunos en la Jefatura de Minas de León, Suero de Quiñones, 6.

León, 3 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

5.427—O.

**DISTRITO MINERO DE GUIPUZCOA**

**Minas**

Relación de las concesiones caducadas por falta de pago del canon de superficie correspondiente al año 1946, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, según nota remitida por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Número	Nombre	Mineral	Término	Pertenencias
1.265	San José .....	Hierro .....	Hernani .....	16
4.299	Paco .....	Caolín .....	Leaburu .....	20

Se considera el terreno franco y registrable, pudiéndose solicitar a partir de los ocho días de aparecido este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

San Sebastián, 18 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Yruégas.

3.627—O.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR**

**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Juan Manuel Cremades Adaro.

Domicilio: Madrid. Calle de las Huertas, núm. 16.

Representante en la ciudad de Valencia: Don Vicente Gómez García, Gran Vía de Germanías, núm. 25.

Representante en la ciudad de Albacete: Don José Sánchez Martínez. Calle de Francisco Jareño, núm. 11.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico, para usos industriales.

Cantidad de agua que solicita: Treinta y cuatro metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar.

Términos en que radican las obras: Mahora, Valdeganga y Jorquera (provincia de Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Valencia (plaza de Tetuán, núm. 18), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 3 de octubre de 1947.—El Ingeniero Director (ilegible).

3.645—O.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR**

**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Cirilo de Fez Martínez.

Domicilio: Utiel (Valencia). Calle de San Francisco, núm. 6.

Representante en la ciudad de Valencia: Don José López Marco. Calle de Roterós, núm. 12.

Representante en la ciudad de Albacete: Don José de la Torre Parrao. Calle de Salamanca, núm. 6.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico, para usos industriales.

Cantidad de agua que solicita: Treinta y cuatro metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar.

Término municipal en donde radican las obras: Tarazona (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Valencia (plaza de Tetuán, núm. 18), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo trece del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 3 de octubre de 1947.—El Ingeniero Director (ilegible).

3.646—O.

**AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAEN)**

**Segunda subasta**

Por haber quedado desiertas las anteriores, se celebrarán el día 29 de octubre de 1947, conforme al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 260, correspondiente al 17 de septiembre de 1947, página 2267, para la adjudicación de las obras comprendidas en el mismo.

Huesa, 11 de octubre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

5.487—O.

**A N U N C I O S  
P A R T I C U L A R E S****BANCO HERRERO**

Oviedo

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de este Banco número 35.556 a favor de don Manuel

Rodríguez Suárez, de San Cucufate de Llanera, comprensivo de pesetas nominales 35.000 en 70 Obligaciones 6 por 100 Compañía Eléctrica de Langreo, números 1.869/80 y 1.891/948, emisión 1934, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 13 de octubre de 1947.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo,

5-471-P.

**LAYETANA, S. A.—Compañía Española de Seguros**

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1946

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	2.500.000,—	Capital .....	5.000.000,—
Caja y Bancos .....	998.221,87	Reserva para riesgos en curso .....	178.311,79
Valores mobiliarios .....	1.332.435,—	Reserva para siniestros pendientes de liquidación .....	61.064,45
Mobiliario .....	3.230,50	Saldo Compañías Reaseguradoras .....	30.201,77
Gastos de constitución .....	105.330,32	Agentes .....	2.821,45
Reservas a cargo de las Compañías Reaseguradoras .....	156.099,40	Cobertura riesgos catastróficos .....	8.508,95
Saldo Compañías Reaseguradoras .....	34.221,26	Acreeedores diversos .....	14.488,97
Primas pendientes de cobro .....	52.059,90	Impuestos pendientes de liquidación .....	19.227,80
Deudores diversos .....	33.880,51		
Resultado ejercicio anterior .....	27.651,83		
Saldo .....	71.494,59		
	<b>5.314.625,18</b>		<b>5.314.625,18</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada en 31 de diciembre de 1946**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
<b>RAMOS DE INCENDIOS, ROBO, COMBINADOS DE ROBO-INCENDIO Y CRIS-TALES</b>		<b>RAMOS DE INCENDIOS, ROBO, COMBINADOS DE ROBO-INCENDIOS Y CRIS-TALES</b>	
Primas reaseguradas, netas anulaciones ...	218.171,04	Reserva riesgos en curso año anterior ...	22.186,79
Siniestros pagados, netos de reaseguro ...	86.417,85	Reserva siniestros pendientes año anterior ...	7.622,45
Comisiones y bonificaciones s/primas ...	77.080,35	Primas negocio directo, neta anulaciones ...	292.331,49
Comisiones por reaseguros aceptados ...	27.286,56	Primas por reaseguros aceptados ...	74.826,84
Reserva riesgos en curso, neta reaseguro ...	49.957,62	Derechos registro y costes póliza ...	23.124,01
Reserva siniestros pendientes, neta reaseguro ...	4.880,61	Comisiones por reaseguros cedidos ...	81.850,87
<b>RAMOS DE ACCIDENTES INDIVIDUALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL</b>		<b>RAMOS DE ACCIDENTES INDIVIDUALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	
Primas reaseguradas, netas anulaciones ...	101.390,60	Reserva riesgos en curso año anterior ...	12.490,50
Siniestros pagados, netos de reaseguro ...	24.930,26	Reserva siniestros pendientes año anterior ...	9.825,26
Comisiones y bonificaciones s/primas ...	45.567,05	Primas negocio directo, netas anulaciones ...	160.246,40
Comisiones por reaseguros aceptados ...	2.470,70	Primas por reaseguros aceptados ...	6.645,10
Reserva riesgos en curso, neta reaseguro ...	21.833,64	Derechos registro y costes póliza ...	16.169,95
Reserva siniestros pendientes, neta reaseguro ...	6.604,97	Comisiones por reaseguros cedidos ...	38.002,02
<b>GENERAL</b>		<b>GENERAL</b>	
Gastos generales ...	127.147,03	Intereses de valores y Bancos ...	71.154,20
Contribuciones e impuestos ...	20.481,57	Bonificaciones por varios conceptos ...	1.702,97
Diferencia cotización valores ...	42.415,—	Resultado del ejercicio anterior ...	27.651,83
Amortizaciones ...	13.830,79	Saldo .....	71.494,59
Impuestos pendientes de liquidación ...	19.227,80		
Resultado del ejercicio anterior ...	27.651,83		
	<b>917.325,27</b>		<b>917.325,27</b>

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPREMO

### SALA CUARTA

#### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 1.865.—Señor Cabrero.—Don Carlos Portarrú Pérez contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 2 de agosto de 1947 sobre solicitud de permisos de investigación de las minas Inés Isabel, 2.<sup>a</sup> número 1-1; Inés Isabel 3.<sup>a</sup>, núm. 1-2; Inés Isabel 4.<sup>a</sup>, núm. 1-3; Inés Isabel 5.<sup>a</sup>, núm. 1-4, e Inés Isabel 6.<sup>a</sup>, número 1-5.

Pleito núm. 1.849.—Señor Cabrero.—Junta de Patronos del «Patronato de Asistencia y Educación de Nuestra Señora del Socorro» contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de mayo de 1947 sobre enajenación en pública subasta notarial de un solar propiedad de la recurrente.

Pleito núm. 1.893.—Señor Cabrero.—Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española «S. N. I. A. C. E.» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 14 de agosto de 1947 sobre expropiación forzosa de unos terrenos propiedad de los señores herederos de Cetuti.

Pleito núm. 1.781.—Sr. La Guardia. Ayuntamiento de Navaltagordo (Avila) contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de marzo de 1947 sobre fijación de línea divisoria de los términos municipales de Mijares, Navarrevisca y Navaltagordo.

Pleito núm. 1.803.—Señor La Guardia. Don Manuel Rafael Millán contra resolución de la Dirección General de Seguridad en 25 de marzo de 1947 sobre baja definitiva del recurrente en el Cuerpo General de Policía.

Pleito núm. 1.786.—Señor Cabrero.—Don Gonzalo Camacho Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de marzo de 1947 sobre cancelación de responsabilidades por desaparición de determinada cantidad de trigo perteneciente al Estado.

Pleito núm. 1.880.—Señor Cabrero.—Don Plácido Durán Domenech y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 3 de mayo de 1947 sobre reintegro al Estado de trigo depositado en la fábrica propiedad del recurrente titulada «La Reforma», sita en término de Azuaga (Badajoz).

Pleito núm. 1.547.—Señor Cabrero.—Don Pedro Sánchez Ruiz contra resolución de la Subdirección General de Justicia Municipal en 9 de octubre de 1946 sobre destitución del cargo de Secretario del Juzgado Municipal de la Puebla de los Infantes.

Pleito núm. 1.847.—Señor Anguita.—Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de mayo de 1947 por la que se dispo-

ne el Registro de la Inspección General de Farmacia de insecticidas «D. D. 1.» y productos similares.

Pleito núm. 1.903.—Sr. La Guardia.—Don Miguel y Gabriel Ramis Medinas contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 9 de agosto de 1947 sobre desagüe de minas de Baleares.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 30 de septiembre de 1947.—El Secretario Decano, José Anguita.  
3.632—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### Edicto

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita, a instancia de don Antonio Vega de la Torre, contra don Jerónimo González Alonso, para la efectividad de un crédito de 10.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Finca en Madrid.—Parcela de terreno situada en esta capital con fachada a la calle de Cea Bermúdez, formando un cuadrilátero irregular con una extensión de cuatrocientos ochenta y cinco metros con diez decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil doscientas cuarenta y ocho pies cuadrados y ocho décimos de otro. Linda: por Norte, fachada, con la calle de Cea Bermúdez; Poniente, con la casa número setenta y ocho de la calle de Andrés Mellado, con vuelta a la de Cea Bermúdez; Mediodía, con la casa número setenta y seis de la calle de Andrés Mellado, y por Levanté, con parcela que adquiere don Fernando García Alcañiz Vandín».

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de dicha cantidad.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a la suma fijada de tipo para la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres.

5.447—A. J.

### MADRID

#### Edicto

A este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid ha correspondido por reparto demanda formulada en nombre de doña Olimpia Rodicio Arias, al amparo del Código de Comercio, por desaparición durante la dominación marxista de ocho acciones de la Sociedad Madrileña de Tranvías, números 7.600, 9.368, 16.291, 38.211, 38.212, 38.213, 113.846 y 113.847.

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se anuncia la incoación de la denuncia, señalándose el término de nueve días para que dentro de ellos pueda comparecer en autos el tenedor de los títulos de que se trata, oponiéndose a la misma.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1947. El Juez, Víctor Serván.—El Secretario, Luis Moliner.

5.385—A. J.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio universal de quiebra de «Fomento de Deportes y Espectáculos, S. A.», que se tramita en dicho Juzgado, se hace público por medio del presente que se ha señalado el día veinticuatro del mes en curso, a las dieciséis horas, para la celebración de la Junta de graduación de créditos, y se cita para la misma a todos aquellos acreedores de la referida Sociedad, cuyo domicilio se desconoce, prevenidos que no concurriendo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Luis de Paz Rodrigo.—El Secretario (ilegible).

3.686—A. J.